Sesión Extraordinaria del Consejo Fiscal Autónomo

Santiago, 18 de julio de 2025

En primer lugar, el Consejo coordinó el trabajo para dar cumplimiento al rol de observador que le corresponde cumplir en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los factores que determinen el nivel de tendencia de los ingresos y gastos del Gobierno Central. A continuación, el Consejo analizó su Informe Técnico Preliminar sobre el Cálculo del Ajuste Cíclico de los ingresos efectivos, conforme a las planillas remitidas por la Dirección de Presupuestos ("Dipres"), con fecha 15 de julio. Finalmente, el Consejo revisó los avances alcanzados en la elaboración de un informe para evaluar los efectos fiscales que podría tener aparejados el proyecto de ley que "Establece un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de nivel superior y un plan de reorganización y condonación de deudas educativas" (actualmente tramitado bajo el Boletín N°17.169-04).

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta Nº25, que "Aprueba política de trabajo a distancia e híbrido para el Consejo Fiscal Autónomo", de 18 de mayo de 2023.